



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA RADICACIÓN DE CUENTAS DE COBRO

ORDÉN COMPRA No. 110269
/CONTRATO No. _____

1830

AÑO:

2023

PAGO No.

02

SECOP I _____

SECOP II _____

TVEC:

X

Entregar los documentos en la oficina de contratación, foliados y legajados a tamaño oficio.

Los documentos de la cuenta de cobro de contratos suscritos en SECOP II, previa revisión debe cargarse en la plataforma.

DOCUMENTOS PARA PAGOS	CUMPLE		
	SI	NO	NA
Fotocopia de la aprobación de pólizas (Nota 1)			
Copia de certificado afiliación a ARL (*Nota 1) (Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural).			
Informe del supervisor o interventor (Nota 2)			
Informe del contratista (Nota 2) (Adjuntar soportes de ejecución)			
Planilla de Seguridad Social (Nota 3)			
Cuenta de cobro o factura electrónica (según aplique)			
Copia de certificación declarante o no de renta (Persona natural)			
DOCUMENTOS REQUISITO PARA PAGO ÚNICO O ULTIMO PAGO	CUMPLE		
	SI	NO	NA
Informe del supervisor o interventor (Nota 2)	X		
Informe del contratista (Nota 2) (Adjuntar soportes de ejecución)	X		
Planilla de Seguridad Social	X		
Acta de Terminación (Nota 4)	X		
Acta de recibo de suministro (Nota 4)	X		X
Copia de Almacén municipal de entrada de bienes muebles (según aplique)	X		
Formato evaluación del desempeño de proveedores (Formato:1010-F-GCT-30) (si aplica)	X		
Copia del certificado Cámara de Comercio, para aquellas personas Naturales o Jurídicas amparadas a la Ley 1429 de 2010.	X		
Acta de liquidación de acuerdo al tipo de contrato. (Nota 4)	X		
Cuenta de cobro o factura electrónica (según aplique)	X		
Copia de certificación declarante o no de renta (Persona natural)			X
Nota 1	Aportar solo en pago No. 1.		
Nota 2	Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión o de arrendamientos, utilizar formato único 1010-F-GCT-151, para los demás contratos utilizar formato de informe supervisión que aplique según Sistema Integrado de Gestión.		
Nota 3	Las personas jurídicas, además deben acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002.		
Nota 4	Según formatos vigentes del sistema integral de gestión.		

Hany Johany Mondragón
Nombre y Firma del Supervisor

(Constancia de verificación de cumplimiento del SIG).

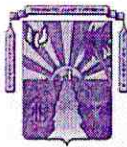
19 SEP 2023

20423

9:27 am

Yely

Registrado SIG: 06/07/2022



Municipio de Villavicencio

166

1. DATOS GENERALES

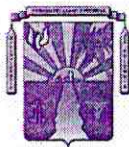
FECHA DEL INFORME:	31/08/2023 ✓
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 01/08/2023 HASTA: 31/08/2023

2. OBJETIVO:

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

3. INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

NUMERO ORDEN DE COMPRA	110269 DE 2023 ✓			
NUMERO DE CONTRATO	1830 DE 2023 ✓			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAS A	OTRO
			X	
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	LINALCA INFORMATICA SAS NIT:800.188.299-4			
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION.	HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA 31 DE MAYO DE 2023.			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MDA CTE (\$187.390.165,80).			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	30 DE MAYO DE 2023 ✓			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	31 DE JULIO DE 2023 ✓			
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	ETP III			
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2023 ✓			
MODIFICACIONES				
ID SOLICITUD No.: 369388 ✓ FECHA: 06 DE JULIO DE 2023 ✓	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN: Aclaración sobre dirección del Municipio de Villavicencio			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	NA			
VALOR ACTUALIZADO:	NA			
ID SOLICITUD No.: 371825 ✓ FECHA: 31 DE JULIO DE 2023 ✓	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN: Se prorroga orden de compra, se modifica fecha de vencimiento al 31/08/2023 Se adiciona la orden de compra por valor de \$ 56.217.049,80 por nuevos requerimientos de equipos. quedando como valor total \$ 243.607.215,60.			



Municipio de Villavicencio

167

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2023
VALOR ACTUALIZADO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MDA CTE (\$ 243.607.215,60).
ID SOLICITUD No.:372139 FECHA: 02 de agosto de 2023	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN: Se hace aclaración a la modificación del ID 371825, aclarando las cantidades adicionadas.
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2023
VALOR ACTUALIZADO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MDA CTE (\$ 243.607.215,60).

4. DESARROLLO DE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 31/mayo/2023, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

El contratista realizó la entrega de los siguientes bienes los cuales corresponden al cumplimiento total de la orden de compra No. 110269 y conforme al acta de Ingreso No. 306 del 18 de julio de 2023 relacionada en la primer cuenta de cobro y la No. 343 del 29 de agosto de 2023 expedida por el jefe de Almacén Municipal, tal como se relaciona a continuación con un porcentaje de avance ejecutado del 100%: 76.92% (\$187.390.165.80) en la primer cuenta de cobro y del 23,08 % (\$ 56.217.049,80) para el presente informe.

ACTIVIDADES /ELEMENTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	etp03 - ETP-PT-20. ETP -- ETP -- Portatil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2.	0.55 Metros	50
2	etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	0.55 Metros	50

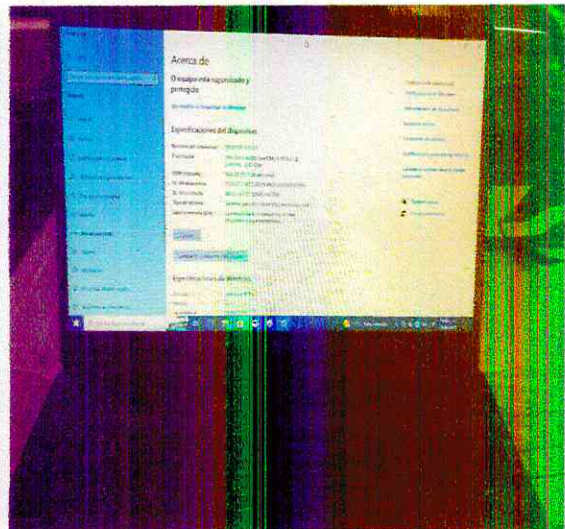
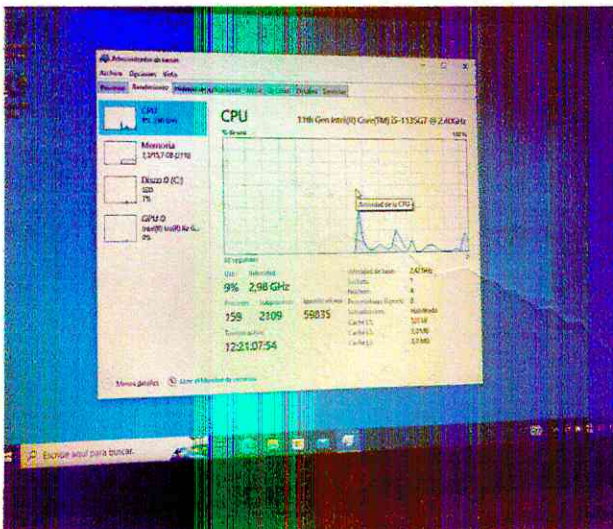
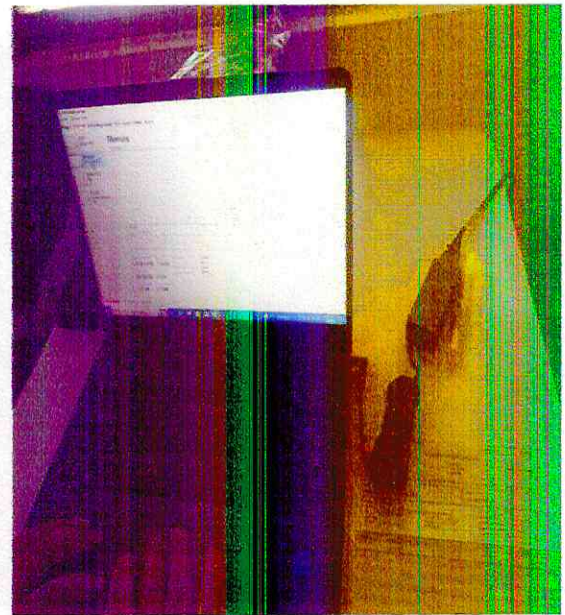
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	etp03 - ETP-PT-20. ETP -- ETP -- Portatil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2.	0.55 Metros	15
2	etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	0.55 Metros	15



Municipio de Villavicencio

REGISTRO FOTOGRAFICO

Verificación por personal de la Dirección de Sistemas Tecnológicos e informáticos de las características técnicas de los equipos de cómputo - portátiles requeridas por la Entidad, para los ítems 1 y 2 de la orden de compra:





Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION TIENDA VIRTUAL - TVEC



Se recibe del contratista LINALCA INFORMATICA SAS: 65 portátiles: 50 relacionados en la primer cuenta de cobro y 15 más en la presente cuenta de cobro, cada uno con el Sistema Operativo Windows Profesional 10 preinstalado correspondientes a la adición de la Orden de Compra No. 110269 de 2023, de acuerdo con los Certificado Técnico emitido por la Dirección de Sistemas Tecnológicos e Informáticos del día 12 de julio de 2023 presentado en la primera cuenta de cobro y el del 29 de agosto de 2023 el cual se adjunta en el presente informe, donde se cita la revisión y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas contratadas y el soporte de la entrada al área de almacén de estos elementos.

Serieles de los 15 portátiles entregados por el contratista LINALCA INFORMATICA SAS:

INVENTARIO INGRESO DE EQUIPO				
ITEM	EQUIPO-MARCA	SERIAL	PLACA	CONCEPTO
1	HP	CND221328F	N/A	INGRESO OPTIMO
2	HP	CND22132YM	N/A	INGRESO OPTIMO
3	HP	CND22132D0	N/A	INGRESO OPTIMO
4	HP	CND2213210	N/A	INGRESO OPTIMO
5	HP	CND22132GR	N/A	INGRESO OPTIMO
6	HP	CND22132DK	N/A	INGRESO OPTIMO
7	HP	CND221324X	N/A	INGRESO OPTIMO
8	HP	CND22132HH	N/A	INGRESO OPTIMO
9	HP	CND22131V8	N/A	INGRESO OPTIMO
10	HP	CND22132MZ	N/A	INGRESO OPTIMO
11	HP	CND221328X	N/A	INGRESO OPTIMO
12	HP	CND221325H	N/A	INGRESO OPTIMO
13	HP	CND22132PV	N/A	INGRESO OPTIMO
14	HP	CND221327D	N/A	INGRESO OPTIMO
15	HP	CND22132X5	N/A	INGRESO OPTIMO



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION TIENDA VIRTUAL - TVEC

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Periodo o mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	Valor pagado en SALUD	Valor pagado en PENSIÓN	Valor pagado en ARL
JULIO ✓	23/08/2023 ✓	9454846275 ✓	\$14.531.900	\$48.285.900	\$3.753.000

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA. El siguiente es el balance financiero de ejecución de la orden de compra.

Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
PRIMER PERIODO	1/06/2023 al 31/07/2023	2054214	\$187.390.165,80	\$187.390.165,80	✓
TOTAL PAGOS REALIZADOS				\$187.390.165,80	✓

Inserte las filas que sean necesarias

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor presenté facturación según cláusula del Acuerdo Marco sobre FACTURACIÓN Y PAGO, y que efectuó publicación de copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos*, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los trámites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS	\$187.390.165,80	01/06/2023 al 31/07/2023	76,92%
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$ 56.217.049,80	01/08/2023 al 31/08/2023	23,08%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$0	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro)	\$0	N/A	N/A
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$243.607.215,60	01/06/2023 al 31/08/2023	100%

Al quedar un saldo sin ejecutar y a favor del Municipio, una vez liquidada la orden de compra la secretaria correspondiente tramitará ante Dirección de Presupuesto la liberación de los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. Los cuales se identifican a continuación:



Municipio de Villavicencio

RP	CDP	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			

Observaciones: N/A

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito **SUPERVISOR** certifica que durante el **PERIODO N°2** comprendido entre el **01 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE AGOSTO DE 2023**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente por valor de: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MDA CTE (\$ 56.217.049,80)**.



HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA
 DIRECTOR DE APOYO A LA GESTIÓN
 Supervisor
 Secretaría de Desarrollo Institucional
 Teléfono del supervisor: 310-7995713

Anexos:

- CERTIFICACIÓN TÉCNICA.
- COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACEN MUNICIPAL.
- MODIFICACIONES A LA ORDEN DE COMPRA.
- PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL JULIO.



Municipio de Villavicencio

174

CERTIFICACIÓN TÉCNICA

Ciudad y fecha: Villavicencio, 23 de agosto de 2023

Contrato: 1830 de 30 mayo de 2023

Secretaría o Dependencia responsable de la compra: SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCION DE APOYO A LA GESTION

La Dirección de Sistemas Tecnológicos e Informáticos:

El estado de los equipos tecnológicos o Software que se relaciona a continuación, ha sido establecido por nuestro personal técnico como resultado de su correspondiente revisión y observación según factura o minuta:

CERTIFICA QUE:

Si es Hardware:

INVENTARIO INGRESO DE EQUIPO				
ITEM	EQUIPO-MARCA	SERIAL	PLACA	CONCEPTO
1	HP	CND221328F	N/A	INGRESO OPTIMO
2	HP	CND22132YM	N/A	INGRESO OPTIMO
3	HP	CND22132D0	N/A	INGRESO OPTIMO
4	HP	CND2213210	N/A	INGRESO OPTIMO
5	HP	CND1132GR	N/A	INGRESO OPTIMO
6	HP	CND22132DK	N/A	INGRESO OPTIMO
7	HP	CND221324X	N/A	INGRESO OPTIMO
8	HP	CND22132HH	N/A	INGRESO OPTIMO
9	HP	CND22131V8	N/A	INGRESO OPTIMO
10	HP	CND22132MZ	N/A	INGRESO OPTIMO
11	HP	CND221328X	N/A	INGRESO OPTIMO
12	HP	CND221325H	N/A	INGRESO OPTIMO
13	HP	CND22132PV	N/A	INGRESO OPTIMO
14	HP	CND221327D	N/A	INGRESO OPTIMO
15	HP	CND22132X5	N/A	INGRESO OPTIMO

Si es Software:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	No. MESES (SI APLICA)	No. DE DIAS (SI APLICA)
1	SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64 Bits ESP.	15	N/A	N/A

Otros:

INVENTARIO INGRESO DE EQUIPO				
ITEM	EQUIPO-MARCA	SERIAL	PLACA	CONCEPTO


 FRANCISCO JAVIER CIFUENTES HOYOS
 Director de Sistemas Tecnológicos e Informáticos

ENTREGA DE MERCANCIAS

LINALCA INFORMATICA
S.A.S. - BIC
Nit. 600188299-4
Autopista Medellin Km 1.5 Vía
Sibena Parque Agroindustrial de
Occidente, Bodega 3

LC-FM-013
Rev 7 febrero/2019
Uso Interno

Fecha de Creación 11/08/2023
Página 1 de 1

Nota: Con base en el presente documento se calculará la fecha de vencimiento de la factura.

Ciente MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código Cliente CLI-892099324
--	---

Datos de Entrega			
Contacto	HERVY JOVANY MONDRA	Dirección de Entrega	Fecha de Envío
Cargo	SUPERVISOR	CALLE 28 No. 25A-246	Centro de Costo
Teléfono		700001 SINCELEJO	Orden de Compra
Celular	310 3306973	COLOMBIA	Ejecutivo de Cuenta
			COMERCIAL-Diana Rubiano

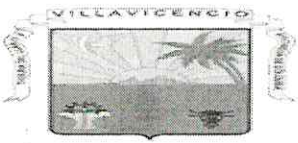
Código	Descripción del artículo	Cantidad	Número de Serie
000002396-INV	NOTEBOOK HP 250GB CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 13.6" WIN10 PRO	15	CND221328F CND22132YM CND22132X5 CND22132D0 CND2213210 CND22132GR CND22132DK CND221324X CND22132HH CND22131V8 CND22132MZ CND221328X CND221325H CND22132PV CND221327D
400000104-SER	FLETES POR DESPACHO DE EQUIPOS	1	
400000412-SER	ESTAMPILLAS Y OTROS COSTOS LICITACION	1	

Comentarios: Basado en Ofertas de ventas 39589. ADICION DEL PEDIDO 16472 Basado en Pedidos de cliente 16823.

PARA USO EXCLUSIVO DE LINALCA
Nombre y Firma de quién Despacha
Comentarios
Nombre y Firma del Transportador - Recibe Productos

ENTREGA DEL PRODUCTO AL CLIENTE		
Nombre, Firma y Sello del Cliente		
Fecha, Hora de Recibido y Comentarios		
El transportador entregó equipos encendidos?	SI	NO
Nombre y Firma del Transportador - Entrega Productos		

Terminos establecidos para notificar daños o faltantes, o alguna inconsistencia, en los productos aquí recibidos, tal y como se establece en el código de comercio en su artículo 1028 "Recibida la cosa transportada sin observaciones, se presumirá cumplido el contrato. En los casos de pérdida parcial, saqueo o avería, notorios o apreciables a simple vista, la protesta deberá formularse en el acto de la entrega, podrá el destinatario recibirla bajo la condición de que se haga su reconocimiento. El examen se hará en presencia del transportador o de la persona por él designada, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la entrega". Por la omisión de la anteriormente descrito no se aceptaran reclamaciones.



ALCALDIA DE VILLAVICENCIO N.I.T. 892099324 ORDEN DE COMPRA

LINALCA INFORMATICA S.A.S
N.I.T. 800188299
cra 13 # 79-50
Bogota,
Atte: JULIAN RODRIGUEZ
ccelin@linalca.com
Teléfono: +1 (318) 835-6538

Número de Orden 110269
No de Instrumento
Instrumento agregación ETP III
Fecha de Emisión 30/05/23
Fecha de Vencimiento 31/08/23
Comprador Elena Perdomo Rodriguez
Ordenador del gasto Elena Perdomo Rodriguez
Supervisor HERVY JOVANY MONDRAGON

PEÑUELA
Teléfono 3107995713
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales 9.5%
Justificación **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE
CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE PUESTOS DE
TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

Enviar a
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
CALLE 28 No. 25A-246
SINCELEJO SUCRE
Atte: Elena Perdomo Rodriguez

Facturar a
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
CALLE 28 No. 25A-246
SINCELEJO, SUCRE
Atte: Elena Perdomo Rodriguez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2501 etp03 - ETP-PT-20. ETP -- ETP -- Portatil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2	50.0	0.55 Metros	2.781.301,16	139.065.058,00
2	CDP 2501 etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	50.0	0.55 Metros	368.113,39	18.405.669,50
3	CDP 2501 etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	38.895.269,85	38.895.269,85
4	CDP 4352 etp03 - ETP-PT-20. ETP -- ETP -- Portatil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2	15.0	0.55 Metros	2.781.301,16	41.719.517,40
5	CDP 4352 etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	15.0	0.55 Metros	368.113,39	5.521.700,85

243.607.215,60 COP



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id.Solicitud: 372139
 Número de orden de compra a modificar: 110289
 Entidad compradora: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
 Nombre del solicitante: Elena María Perdomo Rodríguez
 Proveedor: LINALCA INFORMATICA S.A.S
 Mecanismo de agregación de demanda: ETP III
 Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
 Fecha: 2023-08-02 16:39:34

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105090	CDP	CDP-2501	CDP	2501
108709	4352	CDP-4352	CDP	4352

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-PT- 20. ETP -- ETP -- Portatil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCle -- NA -- 16 GB -- Zona 2	50.0	0.55 Metros	2781301.16	CDP-2501	139065058.00
2	etp03 -- COMPONENTE- PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	50.0	0.55 Metros	368113.39	CDP-2501	18405669.60
3	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	38895269.85	CDP-2501	38895269.85
4	etp03 - ETP-PT- 20. ETP -- ETP -- Portatil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCle -- NA -- 16 GB -- Zona:2	65.0	0.55 Metros	2781301.16	CDP-4352	180784575.40
5	etp03 - COMPONENTE- PT-69, COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	65.0	0.55 Metros	368113.39	CDP-4352	23927370.35

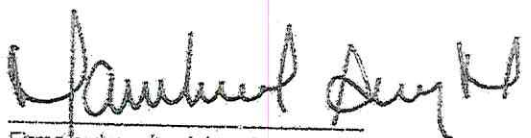
Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------


Editado	4	etp03 - ETP- PT-20. ETP -- ETP -- Portatil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCle -- NA -- 16 GB -- Zona 2	15.00	0.55 Metros	2781301.16	CDP-4352	41719517.40
Editado	5	etp03 - COMPONENTE PT-69. COMPONENTE COMPONENTE Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	15.00	0.55 Metros	368113.39	CDP-4352	5521700.85

Detalle o justificación de la aclaración

Se ajusta las cantidades establecidas en la adición de la orden de compra, pues el procedimiento adelantado se ejecuto de manera erronea de tal manera que en vez de indicar que el numero de ETP y sistemas operativos adicionales eran 15, se sumo al inicial generando un valor mayor. Por tal motivo se ajusta para que corresponda a un total de 65 ETP (Inicial mas adicional) y un total de 65 sistemas operativos (inicial mas adicional).


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
 Documento: 40.421.371 expedida en San Martín


 Firma de proveedor
 Nombre: David Daza
 Documento: 80032192





MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 1371825
 Número de orden de compra a modificar: 110269
 Entidad compradora: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
 Nombre del solicitante: Elena María Perdomo Rodríguez
 Proveedor: LINALCA INFORMATICA S.A.S
 Mecanismo de agregación de demanda: ETP III
 Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
 Fecha: 2023-07-31 16:15:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-07-31	2023-08-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105090	CDP	CDP-2501	CDP	2501
Nueva	4352	CDP-4352	CDP	4352

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-PT- 50:0 20; ETP -- ETP -- Portatil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2	0.55 Metros	2781301.16	CDP-2501	139065058.00
2	etp03 - 50.0 COMPONENTE- PT,69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	0.55 Metros	368113.39	CDP-2501	18405689.50
3	elp03 - IVA 1:0	0.55 Metros	29919438.30	CDP-2501	29919438.30

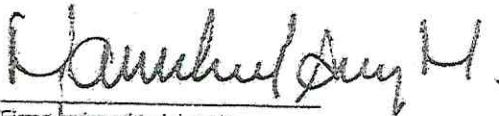
Artículos editados y/o agregados

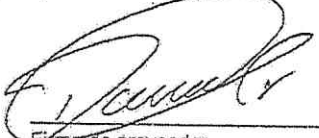
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	etp03 - ETP- PT-20, ETP -- ETP -- Portatil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2	65.00	0.55 Metros	2781301.16	CDP-4352	180784575.40

Nuevo	Nuevo	etp03 - COMPONENTE: PT-69, COMPONENTE: COMPONENTE: Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	65.00	0.55 Metros	368113.39	CDP-4352	23927370.35
Editado	3	etp03 - IVA	1.00	0.55 Metros	38895269.85	CDP-2501	38895269.85

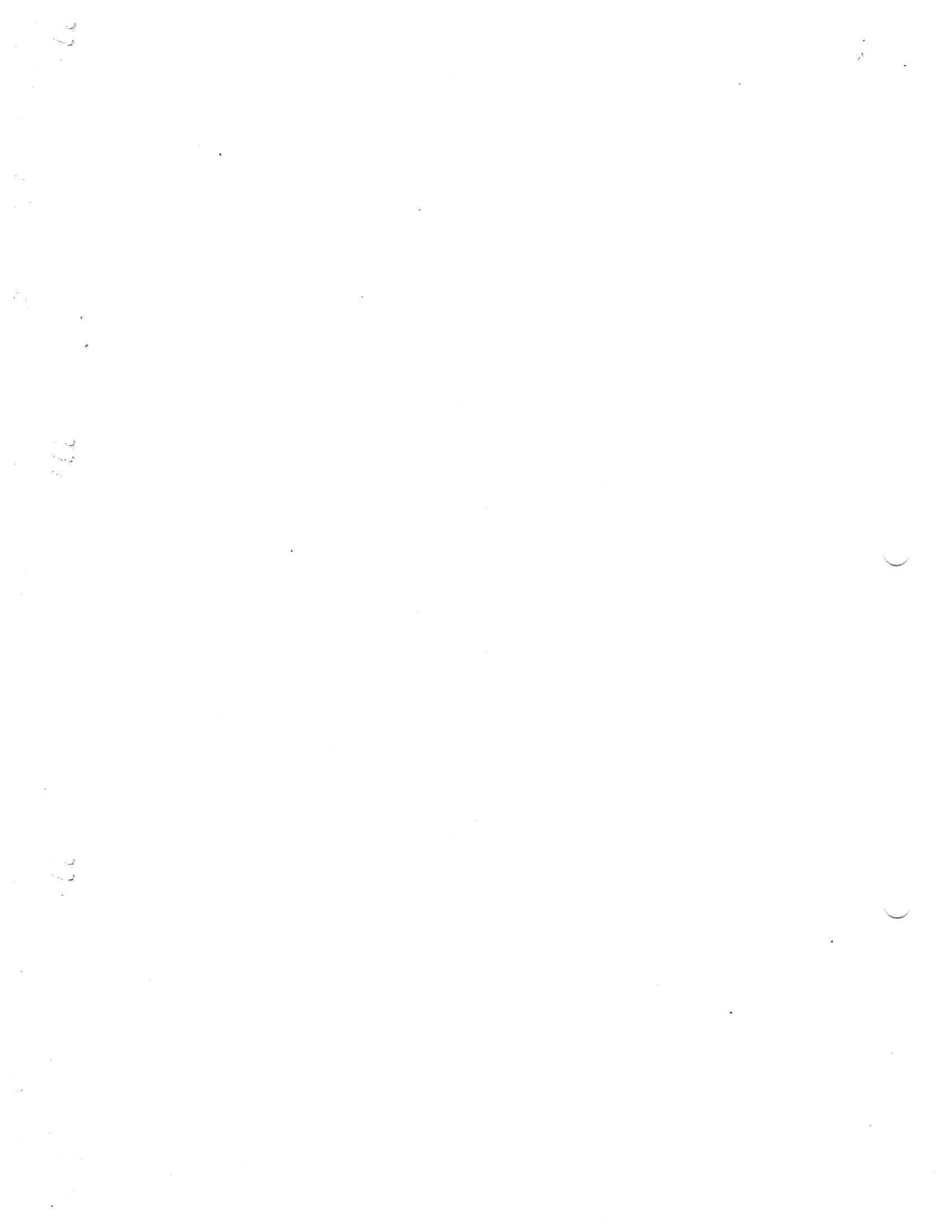
Detalle o justificación de la aclaración

La Dirección de Apoyo a la Gestión del Municipio de Villavicencio requiere realizar modificación a la Orden de Compra No. 110269, TIPO ADICIÓN por el valor de \$ 56.217.049,80 más al valor inicial de la Orden de compra, debido a que han surgido nuevos requerimientos de equipos de cómputo – portátiles de las distintas áreas y secretarías de la Administración, es importante aclarar que en el proceso inicial no se contaba con disponibilidad de presupuesto para estos ítems y poder contemplar esa adquisición. Por lo tanto se adelantara la presente adición por el precio mencionado y prorroga de la OC hasta el 31/08/2023.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
 Documento: 40.421.371 expedida en San Martín (Meta)


 Firma de proveedor
 Nombre: David Daza
 Documento: 80.032.192

9



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

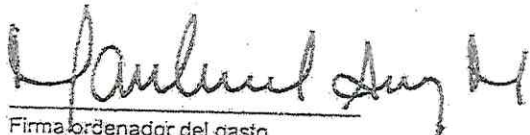
Id Solicitud: 369388
 Número de orden de compra a modificar: 110269
 Entidad compradora: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
 Nombre del solicitante: Elena Maria Perdomo Rodriguez
 Proveedor: LINALCA INFORMATICA S.A.S
 Mecanismo de agregación de demanda: ETR III
 Tipo de Solicitud: Aclaración de la Orden de Compra
 Fecha: 2023-07-06 14:05:51


Campos a Actualizar

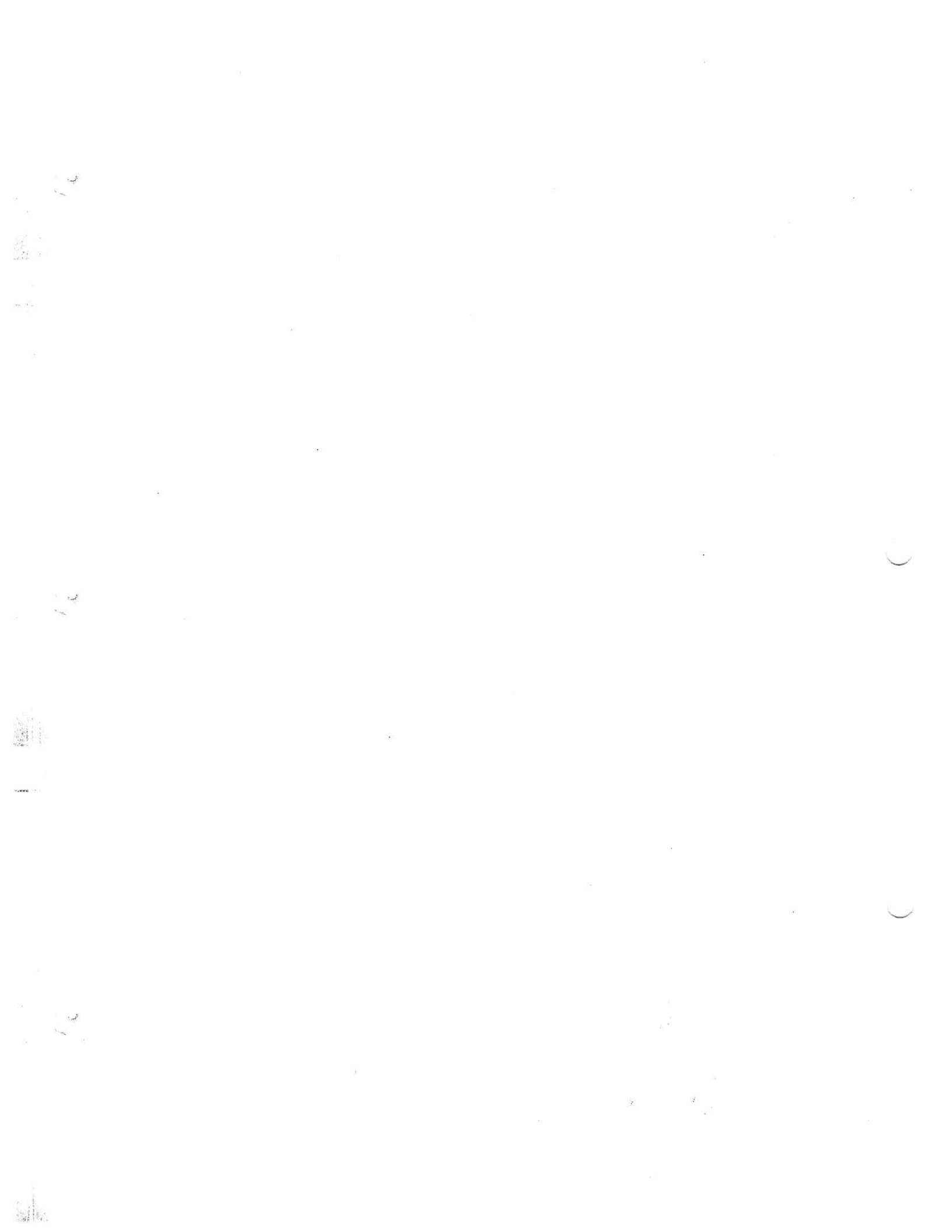
Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Dirección de la entidad	CALLE 28 No. 25A-246	calle 40 N° 33-64 centro edificio alcaldia villavicencio

Detalle o justificación de la aclaración

se aclara la direccion de la orden de compra en virtud a que a pesar de estar establecido el nombre de Alcaldia de Villavicencio se observa una nomenclatura de Sucre.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: MARI ALEXANDRA AMAYA MARTINEZ
 Documento: 40.421.371 expedida en San Martín


 Firma de proveedor
 Nombre: David Doza
 Documento: 80032192



INFORME TÉCNICO

EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110269 DE 203110269 DE 2023

De acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco y dando cumplimiento a la orden de compra No.110269, se realizó en protocolo de entrega establecido.

1. Los equipos fueron probados en las instalaciones de Linalca Informática con el fin de validar su completa funcionalidad y cumplimiento a la ficha técnica ofertada a la entidad.
2. Se realizó entrega a la entidad de conformidad al cronograma establecido, de lo cual se obtiene el siguiente registro fotográfico.
3. Se adjunta acta de entrega de mercancía.

Anexo 1. Entrega de los equipos.

GUÍA 999081516077		REF. 1000000/15		DESTINATARIO MUNICIPIO DE VILAVICENCIO		FIRMA	
		CRA 19C # 37B-11 BARRIO JORDÁN PARAISO DE LA CIUDA. VILLAVICENCIO		RECEPTOR Misael Muñoz			
Vista 2 NP 33		IDENTIFICACIÓN 18 236271		OTROS			
Incidencia	CD	DES	REN	NRS	NRC	DE	DIAS
							16
							08
							2023
							18:06

Anexo 2. Seriales entregados.

Tipo	Configuración	Seriales
Portatil	NOTEBOOK HP 250G8 CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 15.6" WIN10 PRO	CND221328F
Portatil	NOTEBOOK HP 250G8 CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 15.6" WIN10 PRO	CND22132YM
Portatil	NOTEBOOK HP 250G8 CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 15.6" WIN10 PRO	CND22132X5
Portatil	NOTEBOOK HP 250G8 CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 15.6" WIN10 PRO	CND22132D0
Portatil	NOTEBOOK HP 250G8 CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 15.6" WIN10 PRO	CND22132HH
Portatil	NOTEBOOK HP 250G8 CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 15.6" WIN10 PRO	CND22131V8
Portatil	NOTEBOOK HP 250G8 CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 15.6" WIN10 PRO	CND2213210
Portatil	NOTEBOOK HP 250G8 CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 15.6" WIN10 PRO	CND22132GR
Portatil	NOTEBOOK HP 250G8 CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 15.6" WIN10 PRO	CND22132DK
Portatil	NOTEBOOK HP 250G8 CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 15.6" WIN10 PRO	CND221324X
Portatil	NOTEBOOK HP 250G8 CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 15.6" WIN10 PRO	CND22132MZ
Portatil	NOTEBOOK HP 250G8 CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 15.6" WIN10 PRO	CND221328X
Portatil	NOTEBOOK HP 250G8 CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 15.6" WIN10 PRO	CND221325H
Portatil	NOTEBOOK HP 250G8 CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 15.6" WIN10 PRO	CND221327D
Portatil	NOTEBOOK HP 250G8 CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 15.6" WIN10 PRO	CND22132PV

Teniendo en cuenta que el ítem 2 (Sistema Operativo Windows 10 Profesional), se encuentra inmerso en el ítem 1 (Portátil 15 pulgadas), este no se encuentra reflejado en la factura de manera separada, sin embargo,

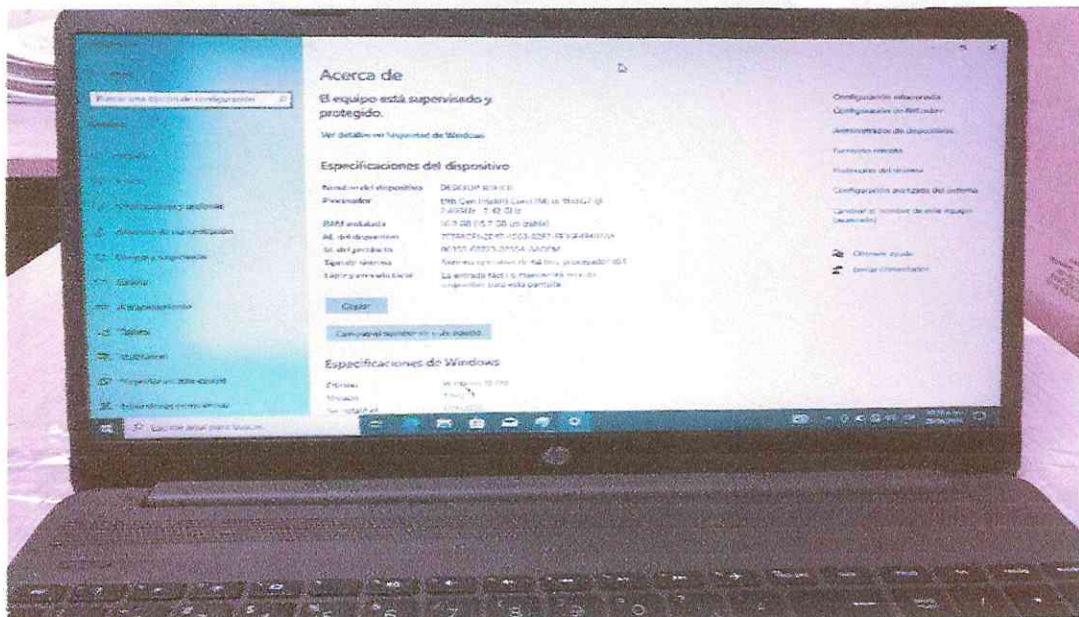
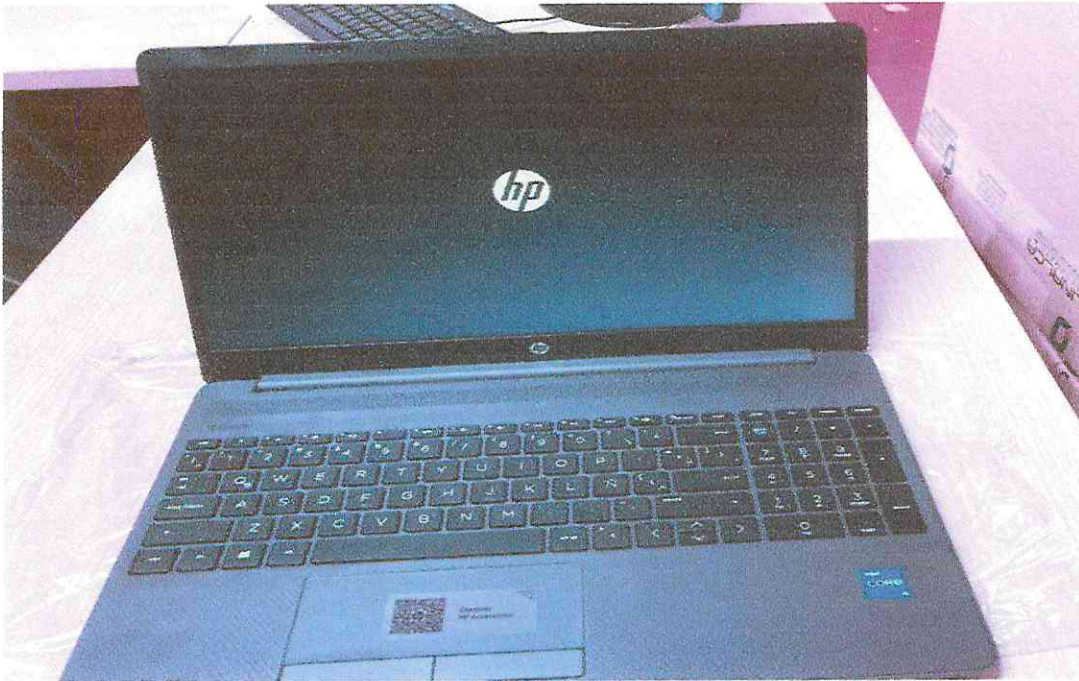
Sede Bogotá: Carrera 13#79-50 | Tel.: (+57) (601) 635 1055

Sede Cota: Autopista Medellín Km 1.5 Via Siberia - Parque Agroindustrial de Occidente | Bodega: 31 Local: 1376-1377

Servicio al Cliente: servicioalcliente@linalca.com | Tel.: (+57) (601) 635 1055 ext. 1023

la entidad puede corroborar en la ficha técnica | incisión del sistema operativo en los equipos.

Anexo 3. Registro fotográfico

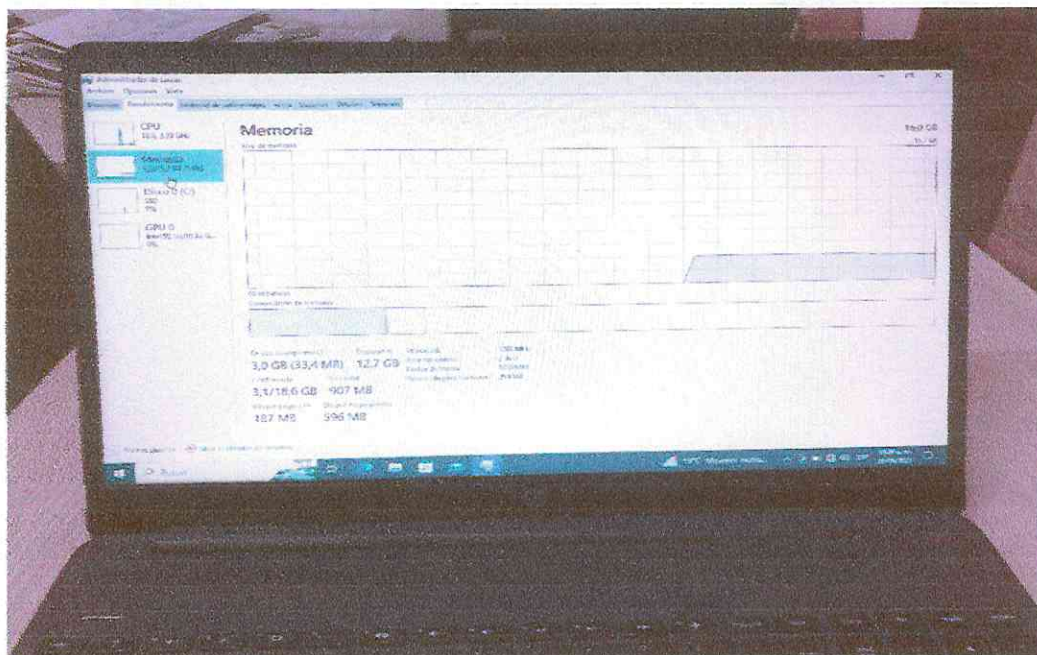


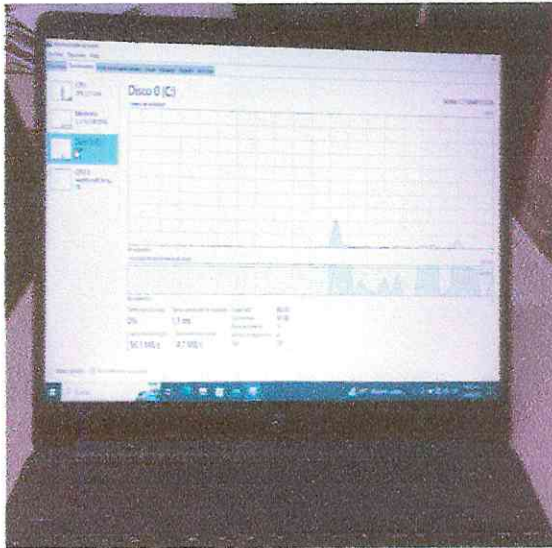
Sede Bogotá: Carrera 13#79-50 | Tel.: (+57) (601) 635 1055

Sede Cota: Autopista Medellín Km 1.5 Via Siberia - Parque Agroindustrial de Occidente | Bodega: 31 Local: 1376-1377

Servicio al Cliente: serviciocliente@linalca.com | Tel.: (+57) (601) 635 1055 ext. 1023

Anexo 3. Registro fotográfico





El presente informe se firma el 29 de agosto de 2023 de acuerdo con solicitud de la entidad con entrega a satisfacción de los 15 equipos portátiles.

Cordialmente,

Maria del Rosario Camargo
Coordinadora de Licitaciones
LINALCA INFORMÁTICA SAS - BIC

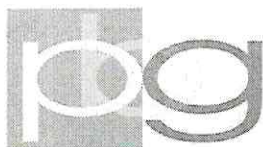


Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800188299	4	LINALCA INFORMATICA S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Cr 13 79-50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6351055	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	43062226	9453478533	E	2023/07/26	2023/07/13	BANCOLOMBIA	0	\$84,971,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				126	\$50,499,700	\$0	\$0	\$50,499,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	13	\$5,736,300	\$0	\$0	\$5,736,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	24	\$12,376,700	\$0	\$0	\$12,376,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	58	\$20,333,200	\$0	\$0	\$20,333,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	\$11,605,500	\$0	\$0	\$11,605,500	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				136	\$3,943,100	\$0	\$0	\$3,943,100	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	136	\$3,943,100	\$0	\$0	\$3,943,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				131	\$13,492,300	\$0	\$0	\$13,492,300	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	\$68,000	\$0	\$0	\$68,000	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	\$112,000	\$0	\$0	\$112,000	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$68,000	\$0	\$0	\$68,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	126	\$13,116,300	\$0	\$0	\$13,116,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				136	\$15,916,200	\$0	\$0	\$15,916,200	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$413,800	\$0	\$0	\$413,800	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$136,000	\$0	\$0	\$136,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	34	\$5,266,800	\$0	\$0	\$5,266,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	12	\$1,279,500	\$0	\$0	\$1,279,500	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	34	\$4,219,600	\$0	\$0	\$4,219,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	\$829,700	\$0	\$0	\$829,700	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	\$813,500	\$0	\$0	\$813,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	28	\$2,957,300	\$0	\$0	\$2,957,300	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$671,900	\$0	\$0	\$671,900	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$671,900	\$0	\$0	\$671,900	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000	
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000	
TOTAL				136	\$84,971,200	\$0	\$0	\$84,971,200	



Best Accountants Asoc. Ltda

El suscrito Revisor Fiscal de LINALCA INFORMÁTICA S.A.S BIC, NIT. 800.188.299-4, se permite

CERTIFICAR

1. Que a la fecha **LINALCA INFORMÁTICA S.A.S BIC** ha dado cumplimiento lo ordenado por el art. 50 de la ley 789 de 2002 en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARP, aportes parafiscales y contrato deformación, encontrándose al día con los respectivos pagos.
2. Que los valores de estos rubros correspondientes al mes de junio de 2023 han sido verificados previamente, fueron pagados y sentados en los libros bajo la base contable de devengo siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en la Ley 1314 de 2009 y en su decreto reglamentario DUR 2420 de 2015.

Se expide la presente a los dieciséis días (16) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023),

JOSÉ DAVID GÓMEZ VARGAS

Revisor Fiscal

T.P. No. 7755-T

Miembro de PB&G Best Accountants Ltda.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80032192

DAZA DELGADO
APELLIDO

DAVID ALEJANDRO
NOMBRES

FIRMA *David Delgado*



Republica de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO**

7755-T

JOSE DAVID
 GOMEZ VARGAS
 C.C. 6.751.836
 RESOLUCION INSCRIPCION 1301-T FECHA 2-XI-82
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

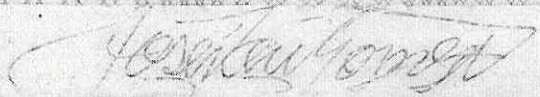


Presidente 

00015083

© 1990/01/24

01/05/2000



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

0087256E16634530

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público JOSE DAVID GOMEZ VARGAS identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6751836 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 7755-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Municipio de Villavicencio

**ACTA DE TERMINACION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110269 DEL 30 DE MAYO DE 2023,
CONTRATO No. 1830 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y
LINACAL INFORMATICA SAS.**

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO ORDEN DE COMPRA	110269 DE 2023			
NUMERO DE CONTRATO	1830 DE 2023			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENT A	OTRO
			X	
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	LINALCA INFORMATICA SAS NIT:800.188.299-4			
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION	HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA 31 DE MAYO DE 2023.			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MDA CTE (\$187.390.165,80).			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	30 DE MAYO DE 2023			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	31 DE JULIO DE 2023			
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	ETP III			
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2023			
MODIFICACIONES				
ID SOLICITUD No.: 369388	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:			
FECHA: 06 DE JULIO DE 2023	Aclaración sobre dirección del Municipio de Villavicencio			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	NA			
VALOR ACTUALIZADO:	NA			
ID SOLICITUD No.: 371825	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:			
FECHA: 31 DE JULIO DE 2023	Se prorroga orden de compra, se modifica fecha de vencimiento al 31/08/2023 Se adiciona la orden de compra por valor de \$ 56.217.049,80 por nuevos requerimientos de equipos. quedando como valor total \$ 243.607.215,60.			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2023			
VALOR ACTUALIZADO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MDA CTE (\$ 243.607.215,60).			



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

ID SOLICITUD No.: 372139	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN: Se hace aclaración a la modificación del ID 371825, aclarando las cantidades adicionadas.
FECHA: 02 de agosto de 2023	
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2023
VALOR ACTUALIZADO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MDA CTE (\$ 243.607.215,60).

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 31 días del mes de agosto de 2023, se reunieron en el Despacho Municipal, el Dr (a). **ANGELA LORENA ORTIZ ROSERO**, en calidad de Secretaria de Desarrollo Institucional, el Doctor **HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA** en calidad de Supervisor y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y **LINALCA INFORMETICA SAS**, como contratista, a fin de realizar la terminación de la orden de compra No. **110269 de 2023**, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de Villavicencio y **IVÁN MAURICIO MARTINEZ R/L DE LINALCA INFORMETICA SAS**, celebraron el día 30/05/2023, la orden de compra No. **110269 de 2023**, cuyo objeto fue: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.”**

SEGUNDO: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra No. 110269, en el periodo de ejecución contractual comprendido entre el 1/06/2023 hasta el 31/08/2023, entregó los bienes de acuerdo a las condiciones señaladas, conforme al acta de Ingreso No. 306 del 18 de julio de 2023 y No. 343 del 29 de agosto de 2023 expedidas por el jefe de Almacén Municipal, tal como se relaciona a continuación con un porcentaje de avance ejecutado del 100%, tal como se relaciona a continuación:

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO CON IVA	TOTAL
1	etp03 - ETP-PT-20. ETP -- ETP -- Portatil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe - - NA -- 16 GB -- Zona 2.	50	0.55 Metros	\$2.781.301,16	\$139.065.058,00
2	etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	50	0.55 Metros	\$368.113,39	\$18.405.669,50
3	etp03 - IVA	1	0.55	\$29.919.438,30	\$29.919.438,30
TOTAL					\$187.390.165,80



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

192

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO CON IVA	TOTAL
1	etp03 - ETP-PT-20. ETP -- ETP -- Portatil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO - - SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2.	15	0.55 Metros	\$2.781.301,16	\$41.719.517,40
2	etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE - - Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA - - NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	15	0.55 Metros	\$368.113,39	\$5.521.700,85
3	etp03 - IVA	1	0.55	\$8.975.831,55	\$8.975.831,55
TOTAL					\$56.217.049,80

(Inserte los ítems necesarios)

TERCERO: Que acorde con la ejecución de la orden de compra se enuncia seguidamente el balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA

Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
PRIMER PERIODO	1/06/2023 al 31/07/2023	2054214	\$187.390.165,80	\$187.390.165,80	
TOTAL PAGOS REALIZADOS			187.390.165,80	187.390.165,80	

Inserte las filas que sean necesarias

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor efectuó publicación de la copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos*, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los trámites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS	\$187.390.165,80	01/06/2023 al 31/07/2023	76,92%
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$ 56.217.049,80	01/08/2023 al 31/08/2023	23,08%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$0	N/A	N/A



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

193

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	\$0	N/A	N/A
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$243.607.215,60	01/06/2023 al 31/08/2023	100%

(Este cuadro de balance financiero se puede ajustar en casos especiales que se requiera justificar saldos que no contemple el mismo)

Observaciones: N/A

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria correspondiente remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. **(NO APLICA)**.

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

CUARTO: Que el Contratista dio cumplimiento a las obligaciones contraídas en la orden de compra y realizó la entrega de los bienes en las condiciones contractuales según las consideraciones citadas en el artículo segundo de la presente acta.

QUINTO: Que la supervisión, procedió a verificar el cumplimiento de la orden de compra, la cual recibió a satisfacción los bienes contemplados en la orden de compra según consta en el informe de supervisor.

SEXTO: Teniendo en cuenta lo anterior enunciado y dado los presupuestos legales para la presente diligencia, las partes están de acuerdo en dar por terminada la enunciada orden de compra.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los **31 días** del mes de **agosto** del **2023**.

Firma: 
HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA
 DIRECTOR DE APOYO A LA GESTIÓN
 Supervisor
 Teléfono del supervisor: 310-7995713

Firma: 
LINALCA INFORMATICA SAS.
 R/L. IVÁN MAURICIO MARTÍNEZ


ANGELA LORENA ORTIZ ROSERO
 SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

194

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-32-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA 30/09/2013
	ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO	Documento controlado PAGINA __1__ DE __1__

ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO DEL CONTRATO No 1830 DE 2023

En la ciudad de Villavicencio, a los 29 días del mes de agosto de 2023 se reúnen LINALCA INFORMATICA SAS NIT: 800.188.299-4 como contratista y HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA como supervisor en representación del Municipio de Villavicencio con el fin de hacer entrega formal al municipio del suministro objeto del contrato, se verificaran cantidades, descripciones, unidades de medida y valores de los elementos entregados.

OBJETO DEL CONTRATO: Adición y Prorroga N.1 de la orden de compra No. 110269 de 2023 con numeración interna de contrato No. 1830 de 30 de mayo de 2023, que tiene como objeto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

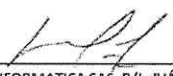
DESCRIPCION OBJETO DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE I.V.A	VALOR TOTAL
1	etp03 - ETP-PT-20. ETP -- ETP -- Portatil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2. etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	0.55 metros	15	\$ 3.747.803,32	\$ 56.217.049,80
				VALOR COSTO DIRECTO INCLUYE I.V.A.	\$ 56.217.049,80
				I.V.A 19% (si aplica)	-8.975.831,55

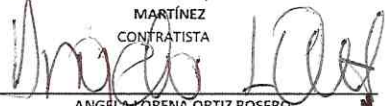
El supervisor expide la presente certificación teniendo en cuenta el concepto técnico emitido por la Dirección de Sistemas Tecnológicos e Informáticos del 23/07/2023 de la revisión y verificación de los equipos de cómputo - portátiles y el Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 Bits ESP. Preinstalado en cada uno de los equipos portátiles suministrados por el contratista LINALCA INFORMATICA SAS. Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinti nueve (29) días del mes de agosto de 2023

Se informa que se requiere la entrega de los anteriores elementos descritos al almacén municipal, requisito indispensable para adelantar el proceso de liquidación.

Nota*: Se acepta la factura expedida por el proveedor, ya que la suma total corresponde al valor contractual, pese a que por parametrización del sistema contable de facturación del proveedor y de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC existe una diferencia del 0,07 en el IVA, tomando como caso directo el de la Orden de Compra.

Nota**: El valor unitario para el pago de la segunda entrega que corresponde a la adición, tiene una diferencia respecto a la cuenta de cobro inicial del 0,004 en el IVA, debido a la parametrización del sistema de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC.


LINALCA INFORMATICA SAS. R/L IVÁN MAURICIO MARTÍNEZ
CONTRATISTA


ANGÉLA LORENA ORTIZ ROSERO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL


HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA
SUPERVISOR

ELABORADO: YENNY ROJAS PÉREZ
ORIGINAL ARCHIVO, 1era COPIA INTERVENIENTOS, 2da COPIA CONTRATISTA

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-53-V1

CERTIFICACION

Villavicencio, 29 DE AGOSTO DEL 2023


Yo HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA , identificado con cédula de ciudadanía C.C 1.121.862.387 ; DIRECTOR DE APOYO A LA GESTIÓN; de la SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL en calidad de supervisora certifico que recibí a entera satisfacción los siguientes elementos adquiridos mediante la Adición y Prorroga N.1 de la orden de compra No. 110269 de 2023 con numeración interna de contrato No. 1830 de 30 de mayo de 2023, que tiene como objeto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" los cuales cumplen con todas las características y especificaciones técnicas contratadas:

Descripción del elemento	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. UNIT incluido IVA	Vr.Total incluido IVA
etp03 - ETP-PT-20. ETP -- ETP -- Portatil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2. etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	0,55 Metros	15	\$ 3.747.803,32	\$ 56.217.049,80
			TOTAL	\$ 56.217.049,80


Nota: La presente certificación se expide teniendo en cuenta el concepto técnico emitido por la Dirección de Sistemas Tecnológicos e Informáticos el 23/08/2023 de los equipos de cómputo - portátiles y el Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 Bits ESP. Preinstalado en cada uno de los equipos portátiles suministrados por el contratista LINALCA INFORMATICA SAS.

Nota*: Se acepta la factura expedida por el proveedor, ya que la suma total corresponde al valor contractual, pese a que por parametrización del sistema contable de facturación del proveedor y de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC existe una diferencia del 0,07 en el IVA, tomando como caso directo el de la Orden de Compra.

Nota**: El valor unitario para el pago de la segunda entrega que corresponde a la adición, tiene una diferencia respecto a la cuenta de cobro inicial del 0,004 en el IVA, debido a la parametrización del sistema de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC.



 HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA
 C.C 1.121.862.387
 SUPERVISOR

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-32-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA 30/09/2013
	ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO	Documento controlado
		PAGINA <u>1</u> DE <u>1</u>

ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO DEL CONTRATO No 1830 DE 2023

En la ciudad de Villavicencio, a los 12 días del mes de julio de 2023 se reúnen LINALCA INFORMATICA SAS NIT: 800.188.299-4 como contratista y HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA como supervisor en representación del Municipio de Villavicencio con el fin de hacer entrega formal al municipio del suministro objeto del contrato, se verificaran cantidades, descripciones, unidades de medida y valores de los elementos entregados.

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

DESCRIPCION OBJETO DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE I.V.A.(si aplica)	VALOR TOTAL
1	etp03 - ETP-PT-20. ETP -- ETP -- Portátil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2. etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	0,55 METROS	50	3.747.803,316	187.390.165,80
				VALOR COSTO DIRECTO INCLUYE I.V.A.	187.390.165,80
				I.V.A 19% (si aplica)	-29.919.438,30

El supervisor expide la presente certificación teniendo en cuenta el concepto técnico emitido por la Dirección de Sistemas Tecnológicos e Informáticos del 12/07/2023 de la revisión y verificación de los equipos de cómputo - portátiles y el Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 Bits ESP. - Preinstalado en cada uno de los equipos de cómputo portátiles suministrados por el contratista LINALCA INFORMATICA SAS.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de julio de 2023.

Se informa que se requiere la entrega de los anteriores elementos descritos al almacén municipal, requisito indispensable para adelantar el proceso de liquidación.

Nota: Se acepta la factura expedida por el proveedor, ya que la suma total corresponde al valor contractual, pese a que por parametrización del sistemas contable de facturación del proveedor y de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC existe una diferencia del 0,06 en el IVA.


 LINALCA INFORMATICA SAS. R/L IVÁN MAURICIO MARTÍNEZ
 CONTRATISTA


 HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA
 SUPERVISOR


 ANGELA LORENA ORTIZ ROSERO
 SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ELABORO: YENNY ROCÍO TORRES PÉREZ

ORIGINAL ARCHIVO, 169 COPIA INTERVENTOR, 264 COPIA CONTRATISTA

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-53-V1

CERTIFICACION

Villavicencio, 12 DE JULIO DEL 2023

Yo HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA , identificado con cédula de ciudadanía C.C 1.121.862.387 ; DIRECTOR DE APOYO A LA GESTIÓN; de la SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL en calidad de supervisora certifico que recibí a entera satisfacción los siguientes elementos contratados segun la **CONTRATO 1830 DE 2023** de la **ORDEN DE COMPRA No. 110269 DE 2023** del **30 de mayo de 20233** cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" los cuales cumplen con todas las características y especificaciones técnicas contratadas:

Descripción del elemento	UNIDAD	cant	Vr. UNIT incluido IVA	Vr.Total incluido IVA
etp03 - ETP-PT-20. ETP -- ETP -- Portátil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2. etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA - NA -- NA -- Todas las zonas	0,55 METROS	50	\$ 3.747.803,316	\$ 187.390.165,80
			TOTAL	\$ 187.390.165,80

Nota: La presente certificación se expide teniendo en cuenta el concepto técnico emitido por la Dirección de Sistemas Tecnológicos e Informáticos EL 12/07/2023 de los equipos de cómputo - portátiles y el Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 Bits ESP. Preinstalado en cada uno de los equipos portátiles suministrados por el contratista LINALCA INFORMATICA SAS.

Nota: Se acepta la factura expedida por el proveedor, ya que la suma total corresponde al valor contractual, pese a que por parametrización del sistemas contable de facturación del proveedor y de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC existe una diferencia del 0,06 en el IVA.



HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA
C.C 1.121.862.387
SUPERVISOR

198



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
ALMACEN GENERAL
COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS
Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 29 de agosto de 2023

No. 343

ESTADO: Legalizado FECHA DE LEGALIZACION: 29/08/2023

Responsable: LINALCA INFORMATICA S A Nit: 800188299
 U. Ejecutora: ADMINISTRACION CENTRAL
 Contrato 1830 30/05/2023 Factura CT 2054626 24/08/2023
 Comentarios: ADICION Y PRORROGA N 1 DE LA ORDEN DE COMPRA 110269 DE 2023 CONTRATO N 1830 DE 30 DE MAYO DE 2023 CON OBJETO ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA DOTACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
167002	640	1	COMPUTADOR PORTATIL HP 250GS PROESADOR INTEL CORE I5 11a GENERACION 1135H7 PANTALL 15,6" DISCO DURO DE 1TB SSD MEMORIA RAM DE 16 GB 3200 MHz Y EL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64 BITS ESP, PREINSTALADO (EXTENCION DE GARANTIA HP 3Y NBD NOTEBOOK)	Unidad	15	3,747,803.32	56,217,049.80

TOTAL ENTRADA 56.217.049.80

PARAMETRIZACION CONTABLE			
Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
16350401	Equipos de comunicación y computación	56,217,049.80	
24010190	Cuenta Puente Almacen Funcionamiento		56,217,049.80
		56,217,049.80	56,217,049.80

Miguel Angel Torres Perez
 Almacenista Municipal

Ivan Mauricio Martinez
 NOMBRE DEL PROVEEDOR

ISO	Código	Versión	Fecha

199
157



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL
COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS
Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 18 de julio de 2023

No. 306

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 18/07/2023

Responsable: LINALCA INFORMATICA S A

Nit: 800188299

U. Ejecutora: ADMINISTRACION CENTRAL

Contrato 1830 31/05/2023

Factura CT 2054214 29/06/2023

Comentarios: SE REALIZA INGRESO DE ELEMENTOS ADQUIRIDOS MEDIANTE TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CON ORDEN DE COMPRA No 110269 de 2023 CUYO OBJETO ES (ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA DOTACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vir. Unitario	Vir. Total
167002	19	1037	COMPUTADOR PORTATIL HP 250 GS PROCESADOR INTEL CORE I5 11a GENERACION	Unidad	50	3,747.805.32	187,390.166.00

TOTAL ENTRADA 187,390,166.00

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vir. Debito	Vir. Credito
16350401	Equipos de comunicación y computación	187,390,166.00	
24010190	Cuenta Puente Almacen Funcionamiento		187,390,166.00
		187,390,166.00	187,390,166.00

Miguel Angel Torres Perez
Almacenista Municipal

NOMBRE DEL PROVEEDOR

Enterprise

ISO	Código	Versión	Fecha

Fee Impresion: 07/21/2023

Hora Impresion: 6:01:20 pm
Usuario: MTORRES

Page 1 of 1

LINALCA INFO

1269 de 2023 CUYO OBJETO ES (ADQUISICION D

(1135G7) PANTALLA
15.6", DISCO DURO I
1TB SSD NVMe,
MEMORIA RAM
16GB 3200 MH Y EL
SISTEMA
OPERATIVO
WINDOWS 10 PRO
64 BITS ESP
PREINSTALADO

202

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-30-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 06/02/2014
	FORMATO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES.	Página 1 de 1

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminacion, y debe adjuntarse a los documetos para la liquidacion.

___ 31 / ___ 08 / ___ 2023 ___ / DD/MM/AA NUMERO DE CONTRATO ___ 1830 ___ de ___ 2023 ___

NOMBRE DEL PROVEEDOR: LINALCA INFORMATICA SAS R/L. IVÁN MAURICIO MARTÍNEZ
(CONTRATISTA)

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT:800.188.299-4 / C.C. 80.159.425 DE BOGOTÁ

NOMBRE DEL INTERVENTOR: HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO ___ OBRA ___ SUMINISTRO ___ CONSULTORIA ___ PRESTACION DE SERVICIOS ___

P.S. PROFESIONALES ___ P.S. TECNICOS ___ P.S. APOYO ADMINISTRATIVO ___ ARRENDAMIENTO ___ COMPRAVENTA ___ X COMODATO ___

Por medio del siguiente formato el interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecucion del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opcion que evalua la ejecucion, solo una vez por ítem.

PARA EL ÍTEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ÍTEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE			
		1	3	5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple		Cumple	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple		Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple	Entrega inoportuna justificada adecuadamente.	Cumple	X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple		Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5
	Ítem 2	5
	Ítem 3	5
	Ítem 4	5
	SUMA TOTAL	20

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	


HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA
 DIRECTOR DE APOYO A LA GESTIÓN
 Supervisor


LINALCA INFORMATICA SAS.
 R/L. IVÁN MAURICIO MARTÍNEZ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2023 Hora: 08:51:35
Recibo No. A523499315
Valor: \$ 7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2349931572681

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LINALCA INFORMATICA S.A.S. - BIC
Nit: 800188299 4
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00537002
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 1993
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut. Medellín Km 1.5 Vía Siberia
Bg.3 Lc.114
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: dircontabilidaddope@linalca.com
Teléfono comercial 1: 6016351055
Teléfono comercial 2: 3008258844
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut. Medellín Km 1.5 Vía Siberia

Bg.3 Lc.114

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: dircontabilidaddope@linalca.com
Teléfono para notificación 1: 6016351055
Teléfono para notificación 2: 3008258844
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2023 Hora: 08:51:35
Recibo No.: AH23499315
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2349931572681

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMATICA S.A.S. - BIC.

Por Acta No. 74 del 25 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Diciembre de 2022, con el No. 02908307 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Cota (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa es: a. La compraventa y/o permuta, importación y/o exportación, fabricación, transformación, ensamble, alquiler o arrendamiento, comercialización, distribución al por mayor o al detal, la representación de empresas nacionales y extranjeras o cualquier otra forma, adquirir, enajenar, administrar, tomar y ar en arriendo toda clase de bienes inmuebles o intangibles directa o indirectamente, para: El procesamiento de dato, informática, computadores, software, comunicación, telecomunicaciones, transmisión, almacenamiento. Impresión, digitalización, seguridad lógica, custodio y administración de periféricos, accesorios, partes, suministros, insumos y en general todo lo relacionado con equipos de las ciencias de la informática y telecomunicaciones TIC's, telemática y demótica y en general de equipos de electrónica y electromecánica. Así mismo prestará los servicios de asesoría, consultoría, ingeniería, diseño, montaje e implementación y administración de infraestructuras tales como centros de datos de cómputo, redes wan, satelitales, conexiones punto a punto y multipunto alámbricas o inalámbricas, también el desarrollo de software, implementación, asesoría e integración de soluciones informáticas tecnológicas. Así mismo incluye equipos para oficina transmisión de voz telefonía, conmutadores, rodios, ups, muebles y equipos de oficina, productos relacionados con la actividad de la actividad de la vigilancia electrónica, tales como protectores de documentos, contadores de billetes y monedas, protectores de cheques, destructores de papel,



Cámara de Comercio de Bogotá
Bolsa Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2023 Hora: 08:51:35
Recibo No. AB23489315
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23499315726B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el objeto social, dar dinero en mutuo y estipular la respectiva tasa de interés, celebrar contratos de sociedad, celebrar contratos de cuenta corriente y en general celebrar por todo concepto contratos para ejecutar todo acto lícito que se relacione directamente con el objeto social principal. Podrá realizar todos los actos y operaciones mercantiles por su propia cuenta o por la de terceros definidos en la ley o civiles que se relacionan con el comercio en general de Parágrafo: podrá actuar como agente, comisionista, corredor o consignatario de personas naturales o jurídicas, dedicadas a actividades similares o complementarias incluidas en este objeto social. Participar en toda clase de licitaciones públicas y privadas o por invitación directa, actuando directamente en consorcio o unión temporal con otras personas jurídicas o naturales, en ofertas y negociaciones tendientes al desarrollo del objeto social. Obtener derecho de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios, y en general celebrar, hacer y ejecutar todos los actos, hechos, operaciones y contratos relacionados con la existencia, operaciones y funcionamiento de la sociedad, lo mismo que realizar todas las actuaciones preparatorias, complementarias o necesarias al cumplimiento del objeto social que persigue la empresa. j. Como actividades adicionales al objeto social y directamente relacionadas con la adopción de calidad BIC, la compañía tendrá las siguientes: 1. Implementar prácticas de comercio justo y promover programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar a estos para salir de la pobreza. II. Expresar la misión de la compañía en los diversos documentos de la empresa. III. Establecer una remuneración salarial razonable para nuestros trabajadores y analizar las diferencias salariales entre los empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. IV. Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. y. Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$5.000.000.000,00



Cámara de Comercio de Bogotá
Código Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2023 Hora: 08:51:35
Recibo No. AR23499315
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23499315726B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exceda la suma equivalente a la cantidad de cinco mil (5000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. C). Nombrar y remover a todos los empleados y dependientes de la empresa cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva. D). Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias y a la Junta Directiva cuando lo juzgue conveniente. E). Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias, bien separada o conjuntamente con la Junta Directiva, un informe de tal lado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales. F). Presentar a la Junta Directiva las cuentas, inventarios y balances de cada ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de pérdidas liquidadas. G). Mantener a la Junta Directiva permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informes que le soliciten. H). Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses sociales cuando la empresa sea demandada e informar a la Junta Directiva para que decido lo definitivo acerca del nombramiento del apoderado y de sus facultades. I). Ejercer todas las funciones que le delegue la Junta Directiva y las demás que le confiere los estatutos y las leyes y aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan. J). Delegar, con la previa autorización de la Junta Directiva alguna o algunas de sus atribuciones o funciones delegables, en uno o en varios de los empleados de la empresa. K). Presentar periódicamente a la Junta Directiva los estados financieros de la empresa. Para todos los actos o contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, el Director General podrá suscribir dichos actos, hasta la suma de cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, si se excede este monto, se debe solicitar autorización a la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo: Se establecen los siguientes cargos de representación legal suplente, con las siguientes facultades, montos de aprobación y restricciones para todos los actos o contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, quedando así: Primer Suplente: Tiene las mismas facultades y atribuciones del representante legal principal, con restricción para todos los actos o contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social hasta mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, si se excede este monto, se debe solicitar autorización a la Asamblea General de Accionistas. Segundo suplente. Gerente de recursos humanos. A). Celebrar y firmar actos y contratos laborales y de servicios temporales, necesarios para el cumplido desarrollo del



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2023 Hora: 08:51:35
Recibo No. AB23499315
Valor: \$ 7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2349931572681

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legales vigentes, si excede de éste monto, deberán ser celebrados y firmados por el Gerente general, hasta la suma de cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Quinto suplente. Arquitecto de soluciones y proyectos. Celebrar y firmar actos y contratos con proveedores de servicios profesionales necesarios para la ejecución de proyectos y contratos de clientes en desarrollo del objeto social, respecto al área de arquitectura, hasta la suma de veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, si excede de éste monto, deberán ser celebrados y firmados por el Gerente general, hasta la suma de sesenta (60) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Sexto suplente. Gerente financiero. En firma conjunto con el Gerente operaciones: A). Firmar actos de medios magnéticos (ante DIAN, DANE y Distrito), respuesta de requerimientos e información, declaraciones tributarias, solicitudes de información y devolución de saldos ante la Dian. Declaración de impuestos a nivel municipal, departamental y nacional, y declaraciones, presentaciones y respuesta de requerimientos ante la superintendencia sociedades, DANE, y demás entidades de vigilancia y control fiscal, hasta noventa (90) salarios mínimos mensuales legales vigentes en cuantía determinada o riesgo financiero determinable, si excede de éste monto, deberán ser celebrados y firmados por el Gerente general, hasta la suma de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes en cuantía determinada o riesgo financiero determinable. B). En firma conjunto con el Gerente operaciones, celebrar y firmar documentos de operaciones financieras como; pagarés y cartas de instrucción, cartas de cambio condiciones de préstamos bancarios, pagos al exterior (transferencia de divisas), cartas préstamos bancarios, compras por leasing, cartas solicitud triangulaciones bancarias o financieras. Novación y subrogación de créditos y aceptación/aprobación endoso de facturas, hasta la suma de seiscientos (600) salarios mínimos mensuales legales vigentes en cuantía determinada o riesgo financiero determinable. Séptimo suplente: Gerente operaciones: A). Celebrar y firmar actos y contratos laborales y de servicios temporales, necesarios para el cumplido desarrollo del objeto social, propios del área de recursos humanos, hasta seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes. B). Celebrar y firmar actos y contratos con proveedores necesarios para el cumplido desarrollo del objeto social, propios del área de recursos humanos, hasta la suma de veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes. C). Celebrar y firmar actos, convenios y contratos de libranza para préstamos de empleados, cumpliendo el límite permitido por la ley para descuentos a empleados, hasta la suma de ochenta (80) salarios mínimos mensuales



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2023 Hora: 08:51:35
Recibo No. AB23489315
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2349931572681

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mínimos mensuales legales vigentes, hasta la suma de cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes. G). Celebrar y firmar actos y contratos con proveedores de servicios profesionales necesarios para la ejecución de proyectos y contratos de clientes en desarrollo del objeto social, respecto al área de arquitectura, hasta la suma de sesenta (60) salarios mínimos mensuales legales vigentes. H). Firmar actos de medios magnéticos (ante DIAN, DANE y Distrito), respuesta de requerimientos e información, declaraciones tributarias, solicitudes de información y devolución de saldos ante la Dian, declaración de impuestos a nivel municipal, departamental y nacional, y declaraciones, presentaciones y respuesta de requerimientos ante la superintendencia sociedades, DANE, y demás entidades de vigilancia y control fiscal, hasta la suma de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes en cuantía determinada o riesgo financiero determinable.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 179 del 23 de enero de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2018 con el No. 02295944 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Juan Claudio Sanchez Ferre	C.C. No. 19255765

Por Acta No. 173 del 10 de octubre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2017 con el No. 02268522 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Edgar Bernardo Sanchez Ferre	C.C. No. 19133366

Por Acta No. 224 del 13 de abril de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2023 con el No. 02970984 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2023 Hora: 08:51:35
Recibo No.: AB23425315
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23499315726B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Guillermo Alonso García Morales	C.C. No. 79410158
Segundo Renglon	Miryam Elizabeth Salinas Cortes	C.C. No. 41644751
Tercer Renglon	Juan Claudio Sanchez Ferre	C.C. No. 19255765
SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Edgar Bernardo Sanchez Ferre	C.C. No. 19133366
Segundo Renglon	Juan Esteban Sanchez Posada	C.C. No. 80871838
Tercer Renglon	Roberto Linares Carreño	C.C. No. 3228683

Por Acta No. 44 del 14 de septiembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2016 con el No. 02154931 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Guillermo Alonso García Morales	C.C. No. 79410158
Tercer Renglon	Juan Claudio Sanchez Ferre	C.C. No. 19255765
SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 1 de agosto de 2023 Hora: 08:51:35
Recibo No. AR23499315
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23499315726B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el No. 02677622 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose David Gomez Vargas	C.C. No. 6751836 T.P. No. 7755-T

Por Certificación del 13 de octubre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2021 con el No. 02753623 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Ronald Niño Ariza	C.C. No. 1022350046 T.P. No. 231208-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCIÓN
457	2- II- 1995	9 STAFE BTA	9- II- 1995 NO.480.572
2547	24-VI-- 1996	9 STAFE BTA.	17-VII--1996 NO.546.155

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001964 del 10 de junio de 1998 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00640936 del 8 de julio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002437 del 19 de noviembre de 1999 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00722184 del 29 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001484 del 9 de agosto de 2000 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00740834 del 14 de agosto de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001703 del 16 de agosto de 2002 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00841298 del 26 de agosto de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000927 del 14 de mayo de 2003 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00880084 del 16 de mayo de 2003 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2023 Hora: 08:51:35
Recibo No.: AA23493315
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23499315726B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 6202, 9511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: POWER SYSTEM
Matrícula No.: 00629795
Fecha de matrícula: 27 de enero de 1995
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Autop Medellín Km 1.5 Vía Siberia Bod 3
Loc 114
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: COMPUSADO COM
Matrícula No.: 01016278
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2000
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 13 No. 79 - 50
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMPUSADO STORE



Cámara de Comercio de Bogotá
Rede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2023 Hora: 08:51:35
Recibo No. AR23499315
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23499315726B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 13 de diciembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Municipio de Villavicencio

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110269 DEL 30 DE MAYO DE 2023 -
CONTRATO NUMERO 1830 DE 2023 - CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y
LINACAL INFORMATICA SAS.**

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO ORDEN DE COMPRA	110269 DE 2023			
NUMERO DE CONTRATO	1830 DE 2023			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENT A	OTRO
			x	
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	LINALCA INFORMATICA SAS NIT:800.188.299-4			
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION	HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA 31 DE MAYO DE 2023.			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MDA CTE (\$187.390.165,80).			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	30 DE MAYO DE 2023			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	31 DE JULIO DE 2023			
INSTRUMENTO AGREGACIÓN: DE	ETP III			
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2023			
MODIFICACIONES				
ID SOLICITUD No.: 369388	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:			
FECHA: 06 DE JULIO DE 2023	Aclaración sobre dirección del Municipio de Villavicencio.			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	NA			
VALOR ACTUALIZADO:	NA			
ID SOLICITUD No.: 371825	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:			
FECHA: 31 DE JULIO DE 2023	Se prorroga orden de compra, se modifica fecha de vencimiento al 31/08/2023.			
	Se adiciona la orden de compra por valor de \$ 56.217.049,80 por nuevos requerimientos de equipos. quedando como valor total \$ 243.607.215,60.			
NUEVA FECHA DE	31 DE AGOSTO DE 2023			



Municipio de Villavicencio

VENCIMIENTO:	
VALOR ACTUALIZADO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MDA CTE (\$ 243.607.215,60).
ID SOLICITUD No.:372139	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:
FECHA: 02 de agosto de 2023	Se hace aclaración a la modificación del ID 371825, aclarando las cantidades adicionadas.
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2023
VALOR ACTUALIZADO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MDA CTE (\$ 243.607.215,60).

En la ciudad de Villavicencio a los 10 2 OCT 2023, se reunieron **LINALCA INFORMETICA SAS** en Calidad de Contratista, y Dr. **HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA** como SUPERVISOR y **MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ** Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación de la presente orden de compra de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 254 de Diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo la orden de compra de la referencia de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Municipio de Villavicencio y **LINALCA INFORMETICA SAS** representado legalmente por IVÁN MAURICIO MARTINEZ, celebraron el día 30/05/2023 la **ORDEN DE COMPRA No. 110269** emitida el **30 de mayo de 2023 - numerada** como **CONTRATO N°. 1830 de 2023**, cuyo objeto fue: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

SEGUNDA. Que, mediante informe de supervisor y demás documentos de soporte como el acta de ingreso a Almacén, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la orden de compra.

TERCERA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

- A) Pago de Seguridad Social para el término de ejecución del orden de compra.

CUARTA. Que las partes por mutuo acuerdo, proceden a efectuar la liquidación de la presente orden de compra, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a la voluntad de las partes.

QUINTA. Que el contratista presentó soportes de pago de seguridad social y presenta informe final el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:



Municipio de Villavicencio

215

BALANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
PRIMER PERIODO	1/06/2023 al 31/07/2023	2054214	\$187.390.165,80	\$187.390.165,80	
TOTAL PAGOS REALIZADOS			187.390.165,80	187.390.165,80	

Inserte las filas que sean necesarias

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor efectuó publicación de la copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos*, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la presente liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los trámites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS	\$187.390.165,80	01/06/2023 al 31/07/2023	76,92%
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$ 56.217.049,80	01/08/2023 al 31/08/2023	23,08%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$0	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	\$0	N/A	N/A
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$243.607.215,60	01/06/2023 al 31/08/2023	100%

(Este cuadro de balance financiero se puede ajustar en casos especiales que se requiera justificar saldos que no contemple el mismo)

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria correspondiente remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. **(NO APLICA)**.

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico de la orden de compra se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico de la orden de compra en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes en caso de aplicar, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

SEXTA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los soportes aportados por el supervisor como son:

- a) Informe del supervisor
- b) Factura electrónica
- c) Acta de terminación de la orden de compra
- d) Copia de soportes de pagos de seguridad social

El Municipio de Villavicencio cancelará al contratista/proveedor: **LINALCA INFORMETICA SAS**, la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MDA CTE (\$56.217.049,80)**.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidada la **ORDEN DE COMPRA No. 110269** emitida el **30 de mayo de 2023 - CONTRATO NUMERO 1830 DE 2023**, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.", por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas a través del Acuerdo Marco suscrito con Colombia Compra Eficiente - Tienda Virtual, y/o las garantías constituidas a favor de la entidad compradora.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los _____

02 OCT 2023

Firma:

HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA
DIRECTOR DE APOYO A LA GESTIÓN
Supervisor

Teléfono del supervisor: 310-7995713

Firma:

LINALCA INFORMATICA SAS.
R/L. IVÁN MAURICIO MARTÍNEZ

MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ
Jefe De Oficina De Contratación

Autoriza Numeración de Facturación de la CT al
-2054599-2100000

de acuerdo al formulario No
18764054107716 del 18/08/2023 al 18/02/2024

Responsable de IVA
Impreso por: Linalca Informática S.A.S
Nit 800188299-4

SOMOS DECLARANTES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE
COTA, POR FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR
RETENCION DE OTROS MUNICIPIOS. LOS PRODUCTOS
DE ESTA FACTURA SON DESPACHADOS DESDE COTA -
CUNDINAMARCA.

CUFE: b97dcd290593af8ce9406fbd576326dac7223a8eb18e59b5e8817b3b108243eb0b149e061cf48c50302df4531122c52c



LINALCA INFORMATICA S.A.S Nit.800.188.299-4

217
HENSOHN BUSINESS TEC
HNOLOGY
-SAP Business One - Factura S.A.S Nit.

COTA 24 de agosto de 2023 - Hora: 16:52	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. CT 2054626
CLIENTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FECHA DE ENTREGA: 24-agosto-2023 FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS
NIT: 892099324	FECHA DE VENCIMIENTO: 24-septiembre-2023
VENDEDOR: COMERCIAL-Diana Rubiano	TRANSPORTADOR: GUIA:
PROC RADICACION FACTURA:	TRM: 1.00 TIPO DE ENTREGA: ORDEN DE COMPRA 110269
El anterior es el correo registrado para recepción de facturación electrónica. Después de las siguientes 72 Horas de radicada se dará por recibida, leída y aceptada, por tanto no se realizarán anulaciones posteriores.	
LUGAR DE RADICACION DE FACTURA: FACTURA DIRECCION: Calle 40 No. 33-64 CONTACTO: HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑU TELEFONO: 671 3228	LUGAR ENTREGA MERCANCIA - SERVICIO DIRECCION: CALLE 28 No. 25A-246 700001 SINCELEJO COLOMBIA TELEFONO:
COMENTARIOS ESPECIALES: Basado en Entregas 51405, 51848.	

#	Código	Qty	Descripción	IVA %	Valor Unitario	Valor Total
1	000002396-INV	15	NOTEBOOK HP 250G8 CI5 1135G7 2.4GHZ 16GB 1TB SSD 15.6" WIN10 PRO	19	\$3,149,414.55	47,241,218.32

Tiempo Garantía: 11C - 1 AÑO EN REPUESTOS - MANO DE OBRA EN CENTROS DE SERVICIO
Garantía Especial:

Seriales CND22132HH, CND2213210, CND22132PV, CND22131V8, CND22132GR, CND221328F, CND221325H, CND22132DK, CND22132YM, CND22132MZ, CND221324X, CND22132X5, CND221328X, CND221327D, CND22132D0

2	UK703E	15	EXTENSION DE GARANTIA HP 3Y NBD NOTEBOOK	19		
---	--------	----	--	----	--	--

Tiempo Garantía:
Garantía Especial:

Seriales CND22132HH, CND2213210, CND22132PV, CND22131V8, CND22132GR, CND221328F, CND221325H, CND22132DK, CND22132YM, CND22132MZ, CND221324X, CND22132X5, CND221328X, CND221327D, CND22132D0

Total ítems: 2

SON: Cincuenta Y Seis Millones Doscientos Diecisiete Mil Cuarenta Y Nueve Y 80 / 100 Pesos M/Cte***

TOTA VENTA	\$ 47,241,218.32
Descuento	0.00
I.V.A.	\$ 8,975,831.48
TOTAL DOCUMENTO	\$ 56,217,049.80

Concepto Retención	Base Retención	Valor Retención

FACTURA CAMBIARA DE COMPRAVENTA Actividad principal CIUU 4741 Tarifa 4*1000 Actividad secundaria CIUU 7730 Tarifa 5*1000	ELABORADO POR:	ACEPTADO: NOMBRE LEGIBLE, FIRMA Y SELLO
---	-----------------------	--

Giro o transferencia electronica a nombre de Linalca a nombre de Linalca Informática S.A.S a Bancolombia Cta. Corriente No. 229 10110025 o al Banco de Occidente Cta. Corriente No. 256043431 o cheque CRUZADO a nombre de Linalca Informática S.A.S

La presente factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio según artículo 773 y 774 del C.C. * en caso de mora se genera el interés máximo permitido por la Superintendencia Bancaria *declaramos haber recibido de conformidad real y materialmente las mercancía objeto de la presente y nos obligamos a su pago en la forma aquí pactada con la aceptación de la presente los compradores se sujetan a las condiciones de garantía que el fabricante * LINALCA INFORMATICA S.A.S se reserva el derecho de dominio de la mercancía hasta tanto ésta no sea cancelada en su totalidad.

Datos Personales: En cumplimiento de Ley 1266 de 2008, ley 1273 de 2009 y 1581 de 2012 y demás normas que regulan el Habeas Data y la Protección de Datos Personales, **AUTORIZO** a Linalca Informática S.A.S y/o empresas asociadas, a llevar a cabo el tratamiento de mis datos personales, como mi nombre, documento de identificación, número telefónico y correo electrónico, para efectos de envío de material publicitario, noticias sobre tecnología, invitación a eventos, seguimiento y respuestas de PQRS y encuestas de satisfacción. La información detallada de la política de datos personales puede ser consultada en www.linalca.com <<http://www.linalca.com>>

Sede Principal: Cota, Cundinamarca. Sede: Calle 80, Km 1.5 Via Siberia | PAO.

PBX 601 6351055 Mesa de Servicio - solicitudes@linalca.com Atención al cliente: servicioalcliente@linalca.com - Ext: 1101 - www.linalca.com